EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIO

EDICTO

Yo **CÉSAR M. FERNÁNDEZ-CASQUEIRO DOMÍNGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia con residencia en **VIGO**, a los oportunos efectos

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria, a instancia de **DOÑA CATALINA CASTRO RODRIGUEZ, titular del D.N.I./N.I.F. número 35854219W y de DOÑA MARIA HERMOSA PENA CASTRO, titular del D.N.I./N.I.F. número 36057065B,** se está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN REGISTRAL** de una finca de su propiedad sita en el municipio de Vigo, Rúa Montiño número 27, Parroquia de Cabral, al amparo del art. 205 de la Ley Hipotecaria.-

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR, compuesta de planta baja a vivienda de la superficie construida de SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS (71 m2), planta primera, a vivienda de la superficie construida de SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS (71 m2) y planta segunda a ALMACÉN de la superficie construida de VEINTIÚN Y UNO METROS CUADRADOS (21 m2). Limita por todos sus vientos con el resto de la parcela sin edificar, excepto por su lindero Norte en el que limita con comunidad de propietarios de la casa número 25 de la calle Montiño. Y edificación anexa, de planta baja destinada a aparcamiento, de la superficie construida de CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS (41 m2). Limita: Norte resto de finca sobre la que está construida; Sur, y Este, con María Luisa rodríguez Prieto; y, Oeste, con rúa Montiño. La superficie total construida es de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (204 m2) y la superficie de la parcela ocupada por la edificación es de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS (112 m2).

La finca sobre la que se ubica tiene la siguiente descripción: URBANA, parcela de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO METROS CUADRADOS (351 m2) que limita: Norte, comunidad de propietarios de la casa número 25 de la calle Montiño;

Sur, con María Luisa Rodríguez Prieto y José Otero Villar; Este, con María Luisa Rodríguez Prieto y comunidad de propietarios de la casa número 25 de la calle Montiño; y, Oeste, con la Rúa Montiño.-

INSCRIPCIÓN: No figura inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

TÍTULO: Les pertenece a Doña Catalina Castro Rodríguez el pleno dominio de una mitad indivisa y el usufructo de la otra mitad, y a Doña María Hermosa Pena Castro, la nuda propiedad de otra mitad indivisa por escritura de declaración de obra, agrupación y adjudicación de herencia y liquidación de gananciales de su esposo y padre respectivamente, Don Cándido Pena Soto, documentada en escritura por mí autorizada el dieciséis de abril de dos mil veinticinco, bajo el número 435 de protocolo. Y antes de eso pertenecían a don Cándido y a doña Catalina por compra a distintos propietarios en virtud de tres documentos privados de compraventa con las siguientes fechas: uno, de fecha dieciséis de septiembre de mil sesenta y tres, por compra a doña Enriqueta Pérez Cabaleiro; otro, de fecha doce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por compra a doña Carmen Bugarín Rodríguez y a doña Purificación y don Saturno Pérez Bugarín; y, otro, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por compra a doña Visitación Pérez Cabaleiro, por los que fueron liquidados los impuestos correspondientes.

REFERENCIA CATASTRAL: 7351505NG2775S0001FL.

NOTORIEDAD QUE SE PRETENDE: La de acreditar que la finca objeto de la presente pertenecía a Doña Catalina Castro Rodríguez y a Don Cándido Pena Soto desde hace más de un año a la fecha de la transmisión efectuada en la escritura de adjudicación de herencia y liquidación de gananciales por mí autorizada el dieciséis de abril de dos mil veinticinco, bajo el número 435 de protocolo.

Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 20 días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablón del Ayuntamiento de Vigo, a quien tuviese interés en ello. Durante dicho plazo podrán los interesados comparecer en mi Notaria, en horas de despacho, en la dirección de la calle Urzaiz número 12, entreplanta, de esta ciudad de Vigo y/o llamar a los teléfonos 986 439 300 o 986 439 490, para solicitar información, para oponerse a su tramitación, o para realizar las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos

En Vigo a 10 de Junio de 2.025

El Notario